

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019
Comunicado de Prensa DGC/366/19

Destaca CNDH que la verdad debe ser pauta y parámetro de conducta de autoridades y sociedad; la verdad o falsedad de un postulado no depende del poder o popularidad de quien lo formula o de la opinión mayoritaria en redes sociales

- **Al participar en la inauguración del Foro “Verdad, Reputación, Redes Sociales y Derechos Humanos”, convocado por la CNDH y la AMDC, el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, destacó que no existe el deber general para que el personal del servicio público asuma la verdad como pauta de su acción comunicativa**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) afirmó que México, como país y sociedad, requiere identificarse con la verdad y asumir un compromiso para que sea pauta y parámetro de conducta, ya que se necesita recuperar el valor y respeto a la información objetiva y verificable que resulta el mejor filtro y defensa ante la información falsa. El criterio para determinar la verdad o falsedad de un postulado no puede pretenderse que sea la popularidad o el poder de la persona que lo formula, o la opinión mayoritaria de las redes sociales. La verdad no puede determinarse por consenso o variar dependiendo de la persona que la enuncie, y no puede pretenderse que existan verdades paralelas que desconozcan la realidad de las cosas, al margen o por encima de los datos verificables.

Así lo expresó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, quien subrayó que la falta de verdad, cuando viene de las instancias de poder, afecta además el derecho de las personas a estar debidamente informadas de las cuestiones públicas, para formarse una opinión fundada sobre las mismas. La desinformación, dijo, debilita la posibilidad de que exista en la sociedad una verdadera conciencia crítica, que se erija como mecanismo de control y seguimiento de la gestión pública.

Al participar en la inauguración del Foro “Verdad, Reputación, Redes Sociales y Derechos Humanos”, convocado de manera conjunta por la CNDH y la Academia Mexicana de la Comunicación (AMDC), subrayó que, cuando surge de las autoridades, las consecuencias de la falta de verdad pueden ser mucho más graves. Nuestro país cuenta con vasta normativa en materia de transparencia y acceso a la información, pero no existe un deber general para que el personal del servicio público asuma la verdad como pauta de su acción comunicativa. Precisó que la Constitución habla de la “verdad” en supuestos muy específicos, como las cuestiones patrimoniales o las comparecencias de autoridades ante el Poder Legislativo, pero no extiende esa obligación a toda actuación pública. La falta de veracidad en las autoridades perpetúa la opacidad y la discrecionalidad en la administración pública, debilitando los derechos vinculados con la transparencia y la rendición de cuentas.

Tras mencionar que el desarrollo de las comunicaciones digitales ha propiciado enorme apertura en que el carácter privado de una opinión o expresión personal se transforma y redimensiona cuando se pone en circulación mediante las redes sociales, y lo que fue privado en su inicio adquiere carácter público y sus alcances se vuelven imposibles de prever, aseguró que cuando los contenidos que se difunden no son veraces las consecuencias pueden ser muy serias, en particular cuando de manera deliberada se propaga información falsa queriendo que se asuma como verdadera, de ahí que se desinforma, se producen dudas y se fomenta la ignorancia sobre lo que se pretendía informar, y la desinformación puede ser causa de que se violen derechos humanos o representar, por sí misma, una vulneración de tales derechos.

Acompañado en el presidium por el Presidente de la AMDC, Ricardo Homs Quiroga, González Pérez puntualizó que uno de los fundamentos de los discursos polarizantes o de odio que se promueven desde algunos sectores de la sociedad o, inclusive, desde las propias autoridades es la ausencia de verdad, por lo cual la condena y prevención de tales discursos desde las instancias de poder es prioritaria, ya que generan condiciones para que surja la violencia al alentar en países y sociedades un estado de confrontación y animadversión contra grupos o personas por su origen étnico, nacionalidad, género, orientaciones sexuales, creencias, e inclusive por opiniones o preferencias políticas e ideológicas.

Subrayó que la consolidación democrática del país demanda se protejan y garanticen las condiciones para que la discusión, crítica y reflexión sobre el ejercicio del poder se lleven a cabo en un entorno adecuado, ya que la vigencia del derecho a la libertad de expresión conlleva el respeto de la pluralidad, de los disensos y la necesidad de que las opiniones y puntos de vista de la sociedad se manifiesten y conformen discusiones públicas fuertes y vigorosas.

Luego de convocar a que todas las instancias de poder ratifiquen su compromiso con la libertad de expresión y de información, promoviendo el debate público, respetando el disenso y tomándolo como base para la construcción de consensos, puntualizó que el derecho de réplica de una autoridad debe ejercerse de manera respetuosa e informada, ya que si se emplean calificativos, frases que denuesten o ridiculicen a quien disiente, el legítimo debate democrático se vuelve un acto de intimidación y abuso del poder. El disenso, apuntó, enriquece el debate público y fortalece la conciencia crítica de la sociedad.

Previamente, en un mensaje videograbado, la Presidenta de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), María Elvira Domínguez, expresó su convencimiento porque las temáticas del Foro sean una aportación para el desarrollo tecnológico de la comunicación que están viviendo sociedades como la mexicana. Se refirió a la importancia de las libertades de prensa y de expresión y al derecho a la información para la democracia en todos los países, y destacó que este Foro permitirá realizar un análisis y evaluación de qué sucede con dichas libertades en México y el mundo, y detalló que el uso de plataformas digitales permite a todas las personas comunicarse y expresarse, por lo que es necesario trabajar por la verdad, las libertades de prensa y de expresión.

En su oportunidad, Ricardo Homs indicó que la pérdida de credibilidad y confianza ciudadana en personas públicas e instituciones genera crisis de liderazgos, por tanto, los liderazgos legítimos respaldados desde la perspectiva jurídica están debilitados y por ello surgen liderazgos fácticos que se sustentan en el carisma personal y la simpatía. Subrayó que se debe reconocer que el mundo ha cambiado y no se deben buscar soluciones y respuestas que fueron validas en el pasado, sino buscar respuestas para el futuro.



Destacó que se debe respetar el valor universal de salvaguardar la libertad de expresión y el derecho a la información, aunque es necesario reconocer que hay quienes abusan de estos dos principios para generar ventajas en su favor; a pesar de ello, el único camino que existe es la autorregulación derivada de principios y valores sociales, generando el convencimiento de que solo el respeto hacia los demás garantizará en reciprocidad el respeto hacia nosotros. Por ello, se debe trabajar en la creación de una cultura del respeto del derecho de las personas e instituciones a tener un nombre honorable, confiable y con credibilidad, salvaguardando la libertad de expresión y el derecho del público a tener información veraz.

Los temas que se disertarán en este Foro Nacional están contemplados en las siguientes mesas de trabajo: Mesa 1. Política, Verdad y Disenso; Mesa 2. Redes Sociales, *Influencers* y Reputación; Mesa 3. La Privacidad y la Honra como Derechos; Mesa 4. Redes Sociales y Manipulación Política; Mesa 5. Linchamientos Mediáticos y Discursos Polarizados; Mesa 6. La Impartición de Justicia y la Justicia de las Redes Sociales; Mesa 7. Crisis de Credibilidad: Rumores, *Fake News*, Posverdad; Mesa 8. Las Redes Sociales y la Censura a la Prensa.

En el acto inaugural de este Foro también se contó en el presídium con la presencia de Carlos Chávez de Icaza, Vicepresidente Ejecutivo de la Academia; Lorena Carreño, integrante de la Mesa Directiva, y Enrique Bustamante, Presidente del Consejo Consultivo de la AMDC.